AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Registro de Salida - REG01
Nº: 2024/30
Fecha: 10/01/2024 a las 12:15

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL APAGADO DE LAS EMISIONES EN CALIDAD ESTANDAR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

Se ha recibido en este ayuntamiento un escrito de la Consejería de Digitalización Dirección General de Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid en el que se informa de que el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital establece, en su artículo 7.1 establece que:

"Todos los canales de televisión, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, deberán evolucionar sus emisiones a alta definición antes del 14 de febrero de 2024".

Esto implica que:

- Los canales de televisión digital terrestre que ahora emiten solo en definición estándar (SD) deben evolucionar y emitir en alta definición (HD).

- Los canales que ahora se emiten en simulcast en SD y HD, deben cesar la emisión en SD y solo emitirán en alta definición.

En el caso de la Comunidad de Madrid, los canales de Radio Televisión Española en SD cesarán su emisión el día 6 de febrero y los de Radio Televisión Madrid, el 8 de febrero.

Al respecto, se plantean las siguientes cuestiones:

1. Los receptores que solo reciben emisiones en SD dejarán de recibir las emisiones de la TDT.

Se estima que más del 98% del parque existente de receptores tiene capacidad de recibir HD.
El parque de receptores que solo reciben emisiones en SD son fundamentalmente segundos receptores en las viviendas, si bien también pueden plantear problemas de recepción los equipos HD más antiguos (HD ready).
<u>En este supuesto, será necesario recurrir a la compra de un nuevo televisor o, en su defecto, a la compra de un decodificar externo</u>.

2. El cese de las emisiones de los canales SD, que están en la guía de programas, puede provocar que resulte necesario realizar una reordenación de los canales en una buena parte de los receptores.

3. En el supuesto de aquellas personas que reciben la señal a través de Satélite (TDTSat), deberán contactar con una empresa autorizada de cara a gestionar la adquisición de un nuevo equipamiento compatible con la alta definición.

Disponen de información adicional en el siguiente enlace: https://televisiondigital.mineco.gob.es/ayuda-ciudadano/sala-prensa/Paginas/como-ver-canales-tdt-hd.aspx#:~:text=La%20transici%C3%B3n%20obligatoria%20a%20la,televisi%C3%B3n%20emitan%20en%20calidad%20HD

El Alcalde Presidente

Fdo. OSCAR JOAQUIN ROBLES HERNANDEZ
EL ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Fecha:10/01/2024 a las 10:59
HASH:B829F7477535FD429F4779F2DF5A229596F4BD90
CSV:3a876d60-f004-459a-8f93-adfeb29e0505-334082

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:3A876D60-F004-459A-8F93-ADFEB29E0505-334082